ACTA 2 – Valoración de méritos y antecedentes

En la ciudad de Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de 2026, siendo las 12 horas, reunidos en la Secretaría Nacional de Drogas, cito en la calle Plaza Independencia 710 piso 10, **el** Lic. Trabajo Social Jhon Manzzi por la Secretaría Nacional de Drogas (SND), Mag. Fara de Avila por la Secretaría Nacional de Drogas (SND) y la Dra. Ana Juanche por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) con el fin de intervenir en el proceso de concurso del llamado a organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de trabajo o cualquier forma jurídica autorizada contratación de una Organización de la Sociedad Civil, Cooperativa de Trabajo o cualquier forma jurídica autorizada para operar en el territorio nacional, que deberá disponer de una dupla técnica para implementar conjuntamente los programas PIDUS1 y PUPD2 en la Unidad N° 26 en el departamento de Tacuarembó.

De acuerdo a lo dispuesto en el llamado y a los criterios establecidos en el Acta 1 se procede a realizar la valoración de la documentación presentada por las diferentes Organizaciones, obteniendo el siguiente puntaje en esta instancia de valoración.

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	PUNTAJE
CIEDUR	23,5
COOPSUR	15

De acuerdo a lo estipulado, el tribunal resuelve que la adjudicación se realizará a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje ponderado en el proceso de selección.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente acta por los comparecientes en el lugar y fecha indicada.

[1] PIDUS: Programa de Intervención en los Desórdenes por Uso de Sustancias. Dispositivo de tratamiento ambulatorio para personas privadas de libertad con consumo problemático de sustancias y riesgo criminógeno moderado.

[2] PUPD: Programa de Uso Problemático de Drogas en Privación de Libertad. Intervención grupal, estructurada y flexible, de bajo umbral, para personas privadas de libertad con necesidades asociadas al consumo de sustancias y condiciones mínimas para sostener un proceso grupal.